

## **BASES CONCURSO: "Concurso Biocultura 2023"**

1- RBA REVISTAS S.L. organiza y gestiona el presente concurso, sin valor contractual, y en el que podrán participar personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España usuarios de las redes sociales de la revista "CUERPOMENTE" de su página de Facebook y que cumplan con los requisitos que se especifican en las presentes bases.

2- La promoción se inicia el 27 de abril de 2023 y finalizará el 3 de mayo de 2023 a las 12 Am horas. Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

3- La participación en el presente concurso requiere que el participante sea fan de la revista Cuerpoment España en la página de Facebook.

4.- Los participantes deben deberán contestar a la pregunta "¿Qué artículos te gustaría leer en Cuerpoment" o comentar algún artículo publicado en Cuerpoment.

Cada participante podrá participar cuantas veces desee.

5.- El Jurado estará formado por componentes de la redacción de la revista Cuerpoment, quienes seleccionarán 10 ganadores, de entre todos las respuestas (5 seleccionados de las respuestas publicadas en el canal de Facebook de Cuerpoment y 5 seleccionados en el canal de Instagram de Cuerpoment), que serán aquellas que a su criterio consideren más originales. Se procederá a elegir 4 suplentes por si no se pudiera contactar con cualesquiera de los ganadores o incumpliera algún término de estas bases.

El fallo del concurso se comunicará a través de mensaje privado el día 4 de Mayo de 2023.

El Fallo del Jurado será inapelable.

6- Se contactará con los ganadores a través de un mensaje privado en Facebook o Instagram. En este mensaje se les solicitará que envíen sus datos de contacto a la dirección [web-cuerpoment@rba.es](mailto:web-cuerpoment@rba.es) para poder gestionar la entrega de los premios. Si al cabo de 1 día no aceptasen el premio o no facilitasen la información solicitada se contactará con el primer suplente y así sucesivamente

7- Los participantes garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre las respuestas para su aportación y entrega a RBA REVISTAS, S.L. Con el envío de las respuestas, cede a RBA REVISTAS, S.L. los derechos derivados de las mismas enviadas para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre las mismas, y, en especial, cede dichos derechos para emplazar las respuestas en la revista. La persona identificada en cada caso como la que ha enviado las respuestas es la única responsable del contenido de las mismas, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. RBA REVISTAS, S.L. no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos.

La participación en el concurso supone la cesión, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito a RBA REVISTAS, S.L. de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación en Facebook o en cualquier otro medio y a través de cualquier soporte que RBA REVISTAS, S.L. estime oportuno y reproducción de las respuestas de los/as ganadores/as, a título gratuito u oneroso, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación que se deriven de las mismas, no dando lugar a derecho alguno de compensación, indemnización o reembolso o pago de tarifas u otros derechos económicos de naturaleza alguna a favor de los/as participantes y/o ganadores/as.

8- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho a modificar estas bases y eliminar la participación de cualquier participante que las incumpla.

9- Los premios no serán transferibles ni canjeables por dinero en efectivo. Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, transmisión, venta, cesión o compensación a petición de los ganadores.

10- Los participantes aceptan que los premios objeto de la presente acción promocional no están fabricado o prestados por RBA REVISTAS, S.L. por lo que no ofrece otra garantía u otras condiciones de calidad o funcionamiento diferentes a las previstas por el fabricante del producto que se obsequia o por las empresas responsables de los servicios que forman parte de esta acción.

11- La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a RBA REVISTAS, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen, y el de su acompañante, en el material promocional relacionado con la presente campaña.

El ganador y su acompañante autorizan a RBA REVISTAS, S.L. a publicar imágenes en las que aparezcan. A tal efecto, el participante manifiesta, bajo su responsabilidad, haber obtenido previamente el consentimiento expreso necesario para la cesión y tratamiento de la imagen de su acompañante, habiéndoles informado de la misma en los términos recogidos en la presente estipulación.

El participante será el único y exclusivo responsable de cualquier consecuencia adversa y/o sanción que pudiera derivarse de la ausencia del consentimiento del acompañante para tratar su imagen y/o en los eventuales incumplimientos por su parte de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y demás normativa de desarrollo, obligándose dicho participante a mantener indemne a RBA REVISTAS, S.L. frente a cualquier reclamación que pueda ser interpuesta a resultas de dichos incumplimientos.

La autorización aquí conferida lo será con carácter gratuito y no generará contraprestación ninguna por parte de RBA REVISTAS, S.L a favor del ganador y/o su acompañante.

12- En ningún caso RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que esta colabore, preste al ganador como consecuencia del premio entregado.

RBA REVISTAS S.L. no se hace responsable de los problemas con el hardware de red de ordenadores o software de los participantes, o cualquier avería o fallo que resulte en la ficha de inscripción del/la participante o cualquier otra información que se dañe o se pierda.

RBA REVISTAS S.L. no es responsable del funcionamiento de las redes sociales. Tampoco es responsable de su política de privacidad ni de los términos y condiciones de su política de protección de datos personales. Cualquier usuario que incumpla sus reglas será excluido del concurso.

13- Los premios consisten en una entrada doble para cada uno de los ganadores para visitar el festival Biocultura que se celebrará en Barcelona, del 4 al 7 de mayo, ambos inclusive. Cada ganador recibirá un código de un solo uso para entrar la pasarela de pago <https://shop.eventix.io/60a4db87-67c5-11ec-b3c4-9e36bf7d673e/tickets?> y comprar en un solo proceso dos entradas a coste 0. El ganador y su acompañante serán los responsables de pagar cualquier coste adicional relacionado con el premio que no se hayan especificado en estas bases legales (especialmente los traslados lugar de residencia/Barcelona y viceversa; dietas, dinero para imprevistos, u otros gastos adicionales).

RBA REVISTAS, S.L. no es responsable por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación al premio objeto del concurso, ni tiene responsabilidad derivada de algún problema en el acceso, impedimento, mal funcionamiento o dificultad que pueda impedir al participante acceder al festival.

A los premios del presente concurso les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento.



A tal efecto, el ganador correspondiente deberá facilitar al pagador todos los datos personales y fiscales que éste le solicite, así como fotocopia del DNI, con el fin de que RBA pueda llevar a cabo el ingreso de esta retención.

Los premios se entregarán en las taquillas del festival, previa presentación de documentación que acredite la condición de ganador. Si no han podido ser entregados el concurso se dará por desierto. El ganador deberá facilitar su DNI.

Los ganadores aceptan que sus datos personales sean transferidos a la marca o empresa colaboradora de la acción promocional con objeto de que le sea gestionado el premio.

14- No podrán participar en la promoción personas vinculadas laboral o profesionalmente con RBA REVISTAS, S.L. o empresas del grupo, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la promoción, así como sus familiares en primer grado.

15- RBA REVISTAS, S.L. se reserva la facultad de eliminar y cancelar el derecho a ser premiado de aquellos que no se ajusten a la temática propuesta o que a juicio de RBA REVISTAS, S.L. no considere adecuada su publicación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de las presentes bases supondrá la pérdida del premio obtenido.

16- El ganador deberá facilitar su DNI y firmar la recepción del premio. En el caso de ser entregado en la dirección indicada y no ser la persona titular, ésta deberá firmar y anotar su DNI.

17- Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

18- El periodo de reclamación del premio finalizará tres días naturales después de la fecha en que se publique el nombre de los ganadores.

19- Las bases de la presente promoción están depositadas en la notaría de D. Mariano Gimeno V.- Gamazo y María del Pilar Martínez-Cortés Gimeno de Barcelona.

20- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS, S.A. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del concurso, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicite marcando la casilla correspondiente. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a [protecciondatos@rba.es](mailto:protecciondatos@rba.es) o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: [dpo@rba.es](mailto:dpo@rba.es)

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).